

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 08/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRERÍA, MADERERÍA, PINTURA, PLOMERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 5 (cinco) de abril de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 08/17-BIS, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- MONICA LIZBETH PACHECO AVALOS
- EMPORIO OMEGA, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

MONICA LIZBETH PACHECO AVALOS, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el punto 9, inciso b) y c) de las bases que rigen la presente licitación, ¿De qué manera se pueden otorgar dichas fianzas?

RESPUESTA: Las garantías solicitadas en el inciso b) y c) del punto 9 de las bases que rigen la presente licitación, serán entregadas únicamente por los licitantes que resulten ganadores y deberán ser entregadas al momento de la firma del contrato respectivo, asimismo deberán ser entregadas tal y como se indica en dicho punto de las bases.

Alejandro Lopez B.

Mayra M



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 08/17- BIS

PREGUNTA 2: En el punto 10, inciso a), punto 8 de las bases que rigen la presente licitación, se solicita copia simple de finiquitos y/o contratos. ¿Es necesario presentar copia de todas las operaciones que se hayan realizado con la empresa?

RESPUESTA: No, bastará únicamente con que el participante presente por lo menos una sola factura, finiquito y/o contrato celebrado con cualquiera de las personas señaladas en el punto 10 de las bases que rigen la presente licitación.

PREGUNTA 3: ¿La partida 7 en específico se podrá adjudicar a varios proveedores?

RESPUESTA: Si, de conformidad con lo dispuesto en las bases, la partida 7 se adjudicará a tres proveedores.

PREGUNTA 4: ¿A qué se refiere la gráfica que habla de un mínimo y un máximo en el punto 13 de las bases?

RESPUESTA: Los montos señalados en dicho apartado de las bases, hacen referencia al monto mínimo y máximo en dinero que podrá ser adjudicado para cada una de las partidas, lo anterior en razón de que se trata de un contrato abierto a precios unitarios.

PREGUNTA 5: ¿Se pueden presentar los anexos técnicos y económicos en hoja membretada, siendo escaneada y a blanco y negro?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se incluya la información solicitada en los mencionados anexos y deberán ser firmados en original por la persona que tenga las facultades para suscribir dichas propuestas.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

EMPORIO OMEGA, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-08/17-Bis**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.

Alejandro López B.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 08/17- BIS

C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

LIC. MARÍA DE LOURDES BLANCO ALARCÓN
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MONICA LIZBETH PACHECO AVALOS	Mónica L. Pacheco A.	
EMPORIO OMEGA, S.A. DE C.V.	Alejandro López Berzosa	Alejandro López B.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 08/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRERÍA, MADERERÍA, PINTURA, PLOMERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 05 (CINCO) DE ABRIL DE 2017.

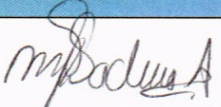
Alejandro López B.



LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-08/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERIA, HERRERÍA, MADERERÍA, PINTURA, PLOMERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A LAS 12:00 HORAS, 05 DE ABRIL DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		Miriam Lopez	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Luis Amara Armendariz	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL			
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Lourdes Blacio	
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		Hacienda Ramon	
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Abiram Payán Beltrán	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Jose Carlos Armendariz Sotis	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Lic. Paulina Valls Torral	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
C. MONICA LIZBETH PACHECO AVALOS	Mónica Lizbeth Pacheco Avalos	
EMPORIO OMEGA, S.A. DE C.V.	Alejandro Lopez Berzosa	Alejandro López B